

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2020-00133-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	<u>900.000.00</u>
TOTAL:	\$	900.000.00

Son: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000,00).

Palmira, 9 AGO 2021

El Secretario,

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS: De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 26 de 10 AGO 2021

Palmira, 10 AGO 2021

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.



DTE: COVINOC
DDO: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DEL VALLE S.A.S.
KAP.